

**APRUEBA CONTRATO DE
TRABAJO A PLAZO FIJO DE
MEDICO GABINETE PSICOTECNICO**

PUERTO NATALES, 12 OCT 2016

Nº 1579 / **VISTOS:** Estos antecedentes:

- 1.- Correo Electrónico de fecha 03.10.2016 con VºBº del Sr. Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº2066 de fecha 05.08.2015, donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal, y de las Unidades Municipales.
- 3.- D.F.L Nº1/2002 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo
- 4.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley:

DECRETO:

APRUEBESE el CONTRATO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO DEL TRABAJO, al profesional más adelante señalado, para cumplir la función de médico de Gabinete Psicotécnico dependiente de la Dirección de Tránsito, para cubrir funciones de atención médica por alta demanda, con cargo a la cuenta 21.03.004.001 "Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo- Sueldos"

Nombre: Francisca Renee Arcos Gertosio

Valor hora: \$16.800.-

Horas: 12

Días	Horarios	Nº Horas	Valor Hora	Monto
Lunes 03.10.2016	17:30 a 20:30 horas.	3	\$16.800	\$201.600
Martes 11.10.2016	17:30 a 20:30 horas.	3		
Martes 18.10.2016 y	17:30 a 20:30 horas.	3		
Martes 25.10.2016	17:30 a 20:30 horas.	3		
			MONTO TOTAL	\$201.600

Total pago imponible \$201.600.- (Doscientos un mil seiscientos pesos).

La dirección de administración y finanzas, deberá cancelar la remuneración indicada con cargo a la cuenta 21.03.004.001 "Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo- Sueldos"

ANÓTESE, Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas (Recursos Humanos), Tesorería Municipal, Dirección de Control, y Comuníquese por sistema a la Persona Interesada, Depto. de Tránsito, Habilitado Municipal, Registro Electrónico Contraloría Regional de Magallanes, Administración Municipal, Unidad de Asesoría Jurídica y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/PAY/MOF/JSB/kmo.



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)